

“¿LOS MENORES EN ESPAÑA NO JUEGAN?”

[https://www.elconfidencial.com/loteria-nino/2019-01-06/nino-15anos-premiado-menor-edad\\_1741886/](https://www.elconfidencial.com/loteria-nino/2019-01-06/nino-15anos-premiado-menor-edad_1741886/)



FEJAR, la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados, quiere por este medio denunciar esta situación y enmarcarla en las denuncias realizadas por esta Entidad desde el año 2010 en la utilización de los menores en una práctica de juego de azar prohibida para este sector de la población.

FEJAR en su comparecencia en la Comisión que elaboró la Ley 13/2011, marco una línea roja basada en la tolerancia cero con respecto a los menores, dicha exigencia la realizamos en cada una de nuestras comparecencias y alegaciones realizadas a lo largo de más de 30 años de actividad, incidiendo en estos últimos años de la constancia empírica que los menores estaban accediendo al juego sin limitación. Ya algunos estudios recientes vienen alertando de ello y de la gran relación que tiene la edad temprana de empezar a jugar con en un futuro tener problemas de adicción al juego. A este respecto la contestación por parte del sector es que éramos alarmistas y creábamos alarma social infundada porque no era cierta esa afirmación.

Sin querer entrar en la guerra corporativistas entre los distintos sectores de juego, públicos o privados, que quieran aprovechar esta circunstancia para lavar conciencias, sí que manifestamos que este hecho requiere acciones contundentes por parte, tanto del operador, como de la administración, como de los medios de comunicación.

Entendemos que el Defensor del Menor y los órganos administrativos deben tomar una postura tajante ante tal infracción y determinar las responsabilidades a las que hubiere lugar, así como sancionar dichas conductas (es importante recordar que en este caso se trata del operador más grande del mercado y además el único de titularidad pública como tal).

A este respecto realizamos un llamamiento a los grupos parlamentarios para que efectiven sus manifestaciones en el Parlamento de preocupación por los menores y la necesidad de protección de este sector de la población.

También reclamamos, como venimos haciendo desde hace años, la implantación de un decreto sobre publicidad que garantice estos derechos, así como la labor preventiva y fiscalizadora que tiene que tener la administración y que lleva haciendo dejación de funciones desde siempre.

Los medios de comunicación, y con más razón si son públicos, tienen que tener un cuidado especial y cumplir la legislación de una manera estricta y seria. No se puede permitir la imagen de un menor con juego y reconociendo realizar esta actividad ilegal, y por supuesto no se puede culpabilizar en exclusiva al menor o su tutor intentando eximir de responsabilidad al operador o a la administración pública.

Este hecho remarca la necesidad de que una vez por todas la Administración, tanto central como autonómica, reconozca la carencia de la legislación y apruebe con carácter inmediato medidas eficaces para el cumplimiento de la Ley y desde aquí exigimos la ejecución del Decreto de Publicidad de forma urgente y sin excusas de ningún tipo.